



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40697 11/03/2021 98997

AUTOR/A: SANTIAGO ROMERO, Enrique Fernando (GCUP-ECP-GC); GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-GC); PISARELLO PRADOS, Gerardo (GCUP-ECP-GC); MUÑOZ DALDA, Lucía (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

España condena en los términos más firmes el golpe de Estado, las detenciones arbitrarias y la escalada de violencia y represión contra los manifestantes y la población civil en Myanmar. Los españoles residentes en Myanmar han sido contactados regularmente por los servicios consulares españoles. Las recomendaciones de viaje actuales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España para Myanmar invitan a considerar la salida del país salvo en casos esenciales. España mantiene abierta su antena diplomática en Yangón, que asegura entre otras funciones, la asistencia a los españoles en Myanmar.

España coordina con la Unión Europea (UE) y con los países afines las acciones y declaraciones sobre la crisis en Myanmar. El Ministerio de Asuntos Exteriores Unión Europea y Cooperación ha emitido varios mensajes de condena de la violencia y España se ha adherido a varias iniciativas multilaterales tanto en Yangón, con países afines, como en Ginebra y Nueva York, en el ámbito de Naciones Unidas, y de manera constante en Bruselas con el resto de Estados miembro de la UE. España, en reiteradas ocasiones, ha reiterado su llamamiento a la contención en el uso de la fuerza y su condena a toda violencia.

Las sanciones adoptadas por la UE expresan nuestra firme condena al golpe de Estado y a la represión violenta a toda oposición al mismo, identifican a responsables y constituyen una invitación a la moderación y al diálogo político. Las sanciones están muy focalizadas en individuos que han participado de manera señalada en el golpe de Estado, al tiempo que evitan un castigo generalizado a la población de Myanmar.

La UE mantiene su ayuda humanitaria y su cooperación al desarrollo, pero revisa con cuidado su actuación para impedir que esa asistencia se convierta en una



fuente de reconocimiento, financiación o apoyo a las autoridades ilegítimas tras el golpe de Estado de 1 de febrero. La revisión de la cooperación para el desarrollo de la UE en Myanmar implica la canalización de esa asistencia a través de organizaciones de la sociedad civil.

El golpe de Estado ha agravado la situación de las minorías más desfavorecidas, incluidas las minorías étnicas y entre ellas los rohingya, pero también la situación de otros grupos vulnerables o desfavorecidos como mujeres, niños y discapacitados. España, como miembro responsable de la UE, considera necesario atender las necesidades humanitarias de estos grupos vulnerables, especialmente en las circunstancias actuales de pandemia y violencia política en Myanmar, y apoya la acción humanitaria de la UE en ese país. España, de manera reiterada, hace un llamamiento a que se garantice el acceso de las agencias humanitarias a estos grupos más vulnerables y desfavorecidos.

Madrid, 19 de abril de 2021

